



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 0545-2026/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 11 de setiembre de 2026.

VISTOS: El pedido efectuado por el Vicerrector Académico y el oficio N° 0535-2026/UNTUMBES-VRACAD, del 7 de setiembre del 2026, con el cual alcanza, para su aprobación, el Cronograma correspondiente al Concurso Interno que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que el 30 de junio del año en curso, se publicó la Ley N° 32680, con cuyo artículo único se modifican los artículos 81; 82; y 84 de la Ley Universitaria N° 30220, específicamente, en lo que concierne a lo prescrito en este último artículo respecto al nombramiento, ratificación y la promoción, la que en virtud de lo normado en el último párrafo de dicho artículo **“(…) se realiza de forma automática luego de la ratificación, para una sola vez...”**;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando precedente, con la Resolución N° 0511-2026/UNT-CU, del 28 de agosto de 2026, se aprueba el **REGLAMENTO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACION PARA LA RATIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN AUTOMÁTICA EN LA UNTUMBES**;

Que en conformidad con lo expuesto, se impone la necesidad institucional de prescribir la aprobación del Cronograma correspondiente al indicado Concurso Interno, igualmente propuesto por el Vicerrector Académico, Cronograma que fue visto, analizado y favorablemente evaluado en la sesión extraordinaria del 10 de setiembre del 2026, en virtud de que se ajusta a lo normado en el precitado **REGLAMENTO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACION PARA LA RATIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN AUTOMÁTICA EN LA UNTUMBES**;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente acoger lo propuesto por el señor Vicerrector Académico y disponer lo conveniente, en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la precitada sesión extraordinaria del 10 de setiembre del 2026 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE;

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Concurso Interno de Ratificación Docente, al amparo de lo normado en la Ley N° 30268, del 30 de junio del año en curso y conforme al **REGLAMENTO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACION PARA LA RATIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN AUTOMÁTICA EN LA UNTUMBES** y al Cronograma que seguidamente se aprueba en el artículo 2° de esta Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCION N° 0545-2026/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 2º- APROBAR el Cronograma correspondiente al **Proceso Extraordinario de Evaluación para la RATIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN AUTOMÁTICA DE LA UNTUMBES**, en conformidad con el Anexo que, debidamente refrendado, se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a cada una de las diferentes Facultades la presente Resolución, para conocimiento y fines, así como a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para los efectos de la publicación del cronograma aquí aprobado.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los once días de setiembre del dos mil veintiséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL.**

C.C:

- RECTORADO-VRAC-VRINV.
- FCE-FCA-FCS-FACSO-FDCP-FIPCM
- OCI-OAJ-DGADM-ARCHIVO.

**EEBJ/RECTOR
IAPS/S.GENERAL.
nrt.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Vicerrectorado Académico
CRONOGRAMA DEL PROCESO INTERNO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	20 de setiembre 2026	Secretaría General Imagen Institucional
2	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES EN CADA FACULTAD	21 de setiembre al 6 de octubre 2026.	Docentes postulantes Facultades.
3	ORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS EN CADA FACULTAD	6 de octubre 2026.	Facultades.
4	INSTALACIÓN DEL JURADO EVALUADOR	6 de octubre 2026.	Jurado Evaluador.
5	REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES AL JURADO EVALUADOR	7 de octubre 2026.	Facultades.
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	7 al 20 de octubre 2026.	Jurado Evaluador.
7	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN	21 de octubre 2026.	Jurado Evaluador.
8	PRESENTACIÓN DE RECURSO DE IMPUGNACIÓN	22 de octubre 2026.	Docentes postulantes
9	ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN	26 de octubre 2026.	Jurado Evaluador.
10	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL AL CONSEJO UNIVERSITARIO	27 de octubre 2026.	Jurado Evaluador.
11	APROBACIÓN DE RESULTADOS / EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	28 de octubre 2026.	Jurado Evaluador Consejo Universitario.

Base legal: Reglamento para la Ratificación Docente y Promoción Automática de la UNTUMBES, aprobado mediante Resolución N° 0511-2026/UNTUMBES-CU del 28 de agosto de 2026.